



RESUMEN DE ACTUACIONES DE ASIGNACIÓN DE TFG (Curso 2025-2026)

(Aplicación de normativa aprobada por Junta de Facultad con fecha 12 de diciembre de 2024)

6.1 En cada curso académico las áreas de conocimiento vinculadas a cada Grado tendrán asignada la dirección de los TFGs de un número determinado de estudiantes. Las áreas serán responsables de distribuir la dirección de los TFG entre su profesorado.

6.2 Las áreas enviarán a la coordinación del grado correspondiente y a la Secretaría de la FCSyT la relación de líneas temáticas, así como las recomendaciones oportunas para trabajar dichas líneas.

En la oferta quedarán recogidas las propuestas de trabajos codirigidos, por la misma u otras áreas, siguiendo lo dispuesto en el punto 1 del artículo 5 de esta normativa.

También informarán sobre los trabajos que deben realizarse en grupo, de conformidad con el punto 6 del artículo 3 de esta normativa.

Semana del

22 de septiembre de 2025

6.3 La oferta de líneas temáticas de las áreas, el listado de estudiantes (ordenados según nota media del expediente), así como el día, hora y lugar de elección de línea temática se publicarán en la web de la facultad al menos 15 días antes del acto de elección.

6.4 Cada estudiante elegirá la línea temática de mayor a menor nota media del expediente (que incluirá las calificaciones de la convocatoria de septiembre). Si en el proceso de ordenación se produce un empate, elegirá en primer lugar quien haya superado más créditos y, de persistir el empate, elegirán antes quien tenga un menor número de suspensos o no presentados

6.4 Publicación en la web de la Facultad de la oferta de líneas temáticas de las áreas, listado de estudiantes (ordenados según nota media de expediente), día, hora y lugar de elección.

Fecha Límite:

Semana 6 de octubre de 2025

6.5 Cada estudiante elegirá la línea temática de TFG en acto público ante la coordinación del grado y la administradora o administrador del centro, o persona en quien delegue. En caso de la no asistencia del estudiante, este deberá haber autorizado previamente a otra persona, mediante un escrito que acompañe una fotocopia del DNI de la persona interesada.

Acuerdo CGC conjunta 27/09/2016: En primer lugar, se realizará la asignación de trabajos individuales. Posteriormente, se ofrecerán los trabajos en grupo. El criterio para la elección de TFG será la nota media del expediente en ambos procesos.

Proceso de elección del estudiantado:

Sesión 1. TFG individuales

Sesión 2. TFG Grupales (2 o 3 estudiantes)

Fecha Límite:

Semana 20 de octubre de 2025



RESUMEN DE ACTUACIONES DE ASIGNACIÓN DE TFG (Curso 2025-2026)

(Aplicación de normativa aprobada por Junta de Facultad con fecha 12 de diciembre de 2024)

6.5 La lista con la asignación de líneas temáticas de los TFG a cada estudiante se publicará en la web de la Facultad. Este acto se podrá sustituir por otro procedimiento que reúna las garantías necesarias en cuanto a la publicidad y elección de línea temática de TFG por parte de cada estudiante.

6.5 Publicación en la web de la Facultad de la lista con la asignación de líneas temáticas de los TFG a cada estudiante. Este acto se podrá sustituir por otro procedimiento que reúna las garantías necesarias en cuanto a la publicidad y elección de línea temática de TFG por parte de cada estudiante.

Fecha Límite:

Semana 27 de octubre de 2025

6.6. Publicados los resultados de la elección de líneas temática en la web de la Facultad, las áreas procederán a asignar un director, directora o codirectores de TFG al estudiante de acuerdo a los criterios que estas o los departamentos hubieran establecido. La coordinación del área informará a cada estudiante de su director, directora o codirectores de TFG.

Del mismo modo, la coordinación del área comunicará a la coordinación de Grado y a la Secretaría de la FCSyT la asignación final de las direcciones y estudiantes.

6.6 Asignación de la dirección al estudiante y comunicación por parte de la coordinación del área a cada estudiante de su director/a o codirectores/as, así como la comunicación a la coordinación del grado y a la Secretaría de la FCSyT de la asignación final de las direcciones y estudiantes

Fecha Límite:

Semana 10 de noviembre de 2025

6.7. Estudiantes y directores/as establecerán el tema del trabajo, de común acuerdo entre ambos, enviando cada estudiante la propuesta de TFG a la siguiente dirección de correo electrónico: acasociz@unizar.es utilizando el impreso correspondiente (firmado por el/la estudiante y el/la director/a).

6.7. Enviar cada estudiante la propuesta de TFG a la siguiente dirección de correo electrónico: acasociz@unizar.es

Fecha Límite:

Última semana de noviembre de 2025